



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BIENOS AIRES 117 - 400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 OCT 1993

Expte. Nº 4.209/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 386-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Prof. Ana de Anquín, docente de la Facultad de Humanidades, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS - Nº 229-91, la suma de un mil pesos (\$ 1.000,00) en concepto de viáticos para realizar la Maestría en "Investigación Educativa" que implementa la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración aproximada de dos (2) años;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 23 de Setiembre del corriente año, resolvió aprobar la citada resolución;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 386-93, de fecha 20 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIO FARLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION .CS. Nº 199-93